

NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



GUAYAQUIL - ECUADOR



REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA
COMPañÍA GUAYASCLEAN S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón el mismo nombre, en la Provincia de Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veintinueve de Marzo del dos mil once, ante mi Abogado RENATO ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece a la celebración del presente instrumento la Licenciada SHIRLEY TRINIDAD ICAZA RONQUILLO, en su calidad de Gerente General y representante legal de la COMPañÍA GUAYASCLEAN S.A., tal como lo acredita con la copia del nombramiento que se manda a agregar a la presente como documento habilitante, divorciada, Licenciada en Ciencias de la Educación, la compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portadora de sus documentos de Ley, con domicilio en esta ciudad, a quienes de conocer doy fe. Bien instruida en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento con amplia y entera libertad, por sus propios derechos y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar exponen: Que tiene a bien elevar a escritura pública, el contenido de la presente minuta, cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Reforma de Estatutos Sociales de la **COMPañÍA GUAYASCLEAN S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Compareciente.-** Interviene al otorgamiento de la presente escritura la Licenciada SHIRLEY TRINIDAD ICAZA RONQUILLO en su calidad de Gerente General y representante legal de la **COMPañÍA**



GUAYASCLEAN S.A., tal como lo acredita con la copia del nombramiento que se manda a agregar a la presente como documento habilitante y debidamente facultada para el efecto por la junta General Universal extraordinaria de accionistas de la compañía celebrada el día veintiocho días del mes de marzo del año dos mil once. **SEGUNDA: Antecedentes.-** a) Con fecha dieciocho de agosto del dos mil diez, ante el Notario Vigésimo Noveno de Guayaquil, Abogado **RENATO ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGESIMA NOVENA**, se constituyo la compañía **GUAYASCLEAN S.A.**, inscrita en el Registro Mercantil de fecha **veintiuno de octubre del dos mil diez**. B) La junta general Universal extraordinaria de accionistas de la compañía, en sesión celebrada el día veintiocho días del mes de marzo del año dos mil once, resolvió: aprobar y reformar el artículo tercero del estatuto social de la compañía; y, autorizar a la Gerente General de la compañía para que suscriba la respectiva escritura. **TERCERA: Declaraciones.-** Con los antecedentes expuestos, la Licenciada **SHIRLEY TRINIDAD ICAZA RONQUILLO**, a nombre y en representación de la compañía **GUAYASCLEAN S.A.**, en su calidad de Gerente General y representante legal de ésta, debidamente facultada para el efecto, expresamente declara bajo juramento: **1) Queda reformado el artículo tercero del estatuto social de la compañía en los términos que consta en el acta de junta general Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día veintiocho de marzo del año dos mil once, que se manda a agregar a la presente escritura como documento habilitante; 2) Los accionistas deliberan y aprueban la reforma estatutaria antes referida. 3) Que la empresa no es actualmente contratista de ninguna obra pública con el estado ni con**

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GUAYASCLEAN S.A.**

En la ciudad de Guayaquil , a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil once, a las once horas, en el domicilio principal de la compañía "GUAYASCLEAN S.A.", ubicado en la Cda. Lotes Alegría Mz 1545 Solar 3 – 4 de esta ciudad de Guayaquil, se encuentran presentes los accionistas: GUAYASCLEAN S.A., señora Lic. Shirley Trinidad Icaza Ronquillo en su calidad de Representante Legal de la compañía, y propietaria de cuarenta acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una, que representa el cuatro por ciento de las acciones; y, el señor Néstor Jacinto Cornejo Franco, propietario de novecientos sesenta acción ordinaria y nominativa de diez dólar, que representa el noventa y seis por ciento de las acciones la compañía GUAYASCLEAN S.A., los accionistas presentes representan el cien por ciento del capital suscrito de la compañía. Los accionistas consienten en la celebración de la presente Junta General Universal Extraordinaria al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria, y con la misma por unanimidad resolvieron tratar el siguiente punto del orden del día: **UNO)** CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ARTICULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, QUE HACE REFERENCIA AL OBJETO SOCIAL DE LA MISMA; **DOS)** AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA A SUSCRIBIR LA ESCRITURA OUBLICA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. Preside la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas el Señor NESTOR JACINTO CORNEJO FRANCO y la señora Ruby Huancayo, actúa como Secretario ad-hoc de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas. Se deja constancia que el secretario de la junta formó la lista de accionistas concurrentes y de las participaciones que se hallan representadas en esta sesión conforme el Art. 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión .

Por secretaria se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

UNO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ARTICULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GUAYASCLEAN S.A., EL CUAL CONTEMPLA EL OBJETO SOCIAL DE LA MISMA.- Toma de inmediato la palabra la Gerente General de la compañía señora SHIRLEY TRINIDAD ICAZA RONQUILLO, quien manifiesta que se hace necesario reformar el objeto social de la compañía, indicando que la compañía podrá dedicarse a **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**, en virtud de que las actividades de Limpieza se constituye actividades complementarias de la compañía por lo que es necesario cambiar el Objeto Social que consta en la actual, conforme al Mandato 8de la Asamblea Constituyente publicado en el Registro Oficial NO. 353 De fecha jueves 5 de junio del 2008, para lo cual pone a consideración de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas la siguiente Reforma de estatutos: **ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.-** La compañía tendrá por objeto social; la actividad complementaria en la rama de limpieza en la prestación de servicios a nivel nacional en la actividad de labores de Limpieza en general. En consecuencia, a más de la actividad señalada en el objeto social, las compañías de Limpieza solamente podrán realizar las que sean conexas y relacionadas al mismo. Para el cumplimiento del objeto social, la compañía puede realizar todos los actos y contratos previstos en la Ley.

Luego de breves deliberaciones en la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, acepta en los términos y condiciones establecidas en el párrafo precedente, por lo que **queda aprobado por unanimidad la reforma del artículo tercero el Estatuto Social de la Compañía** en los términos antes expuestos. A continuación se pasa a tratar el segundo y último punto del orden del día que dice **DOS)** AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA A SUSCRIBIR LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.- Toma la palabra el Presidente de la Junta para manifestar que es imprescindible autorizar al Gerente General de la Compañía a suscribir y otorgar la correspondiente Escritura Pública de reforma del Objeto Social y consecuentemente Reforma del estatuto Social de la Compañía, para plasmar lo resuelto en el primer punto del Orden del Día, por lo que somete a consideración de la sala la aprobación de esta moción, la cual es aceptada por la totalidad de los asistentes y número de participación que representan valor pagado por ellas y los votos que le corresponden, así como copia certificada de la presente acta. Finalmente, el Presidente manifiesta que se incorporan al expediente de esta sesión, la lista de los asistentes y número de participantes que representan, el valor pagado por ellas y los votos que le corresponden, así como copia certificada de la presente acta. Agotados los puntos del día el presidente declara un receso de treinta minutos para la redacción del acta, reinstalada la sesión contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició; se dio lectura a la presente Acta y, aprobándola, concluyó la sesión la sesión a las trece horas. Firmando para constancia en unión de acto: (f).- NESTOR JACINTO CORNEJO FRANCO, ACCIONISTA Y PRESIDENTE DE LA JUNTA; (f).- SHIRLEY TRINIDAD ICAZA RONQUILLO, ACCIONISTA, RUBY ALEXANDRA HUANCAYO PERALTA -SECRETARIO DE LA JUNTA.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GUAYASCLEAN S.A.- lo certifico. Marzo 28 del 2011-03-28


Ruby Alexandra Peralta Huancayo
Secretario Ad.Hoc.

SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0997691271001
RAZON SOCIAL: GUAYASCLEAN S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ
FEC. BUENO ACT. 20/10/2010
NOMBRE COMERCIAL:
FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDU Ciudadela: LOTES AL EGRIA Número SOLAR 3-4 Referencia: A DOS CUADRAS DE LA HORMONERA HIRCOLES Matricula: 1545 Teléfono Trabajo: 042121992 Email: guayasclean.sa.gya@hnbmail.com



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Hernández Alvarado María Belén
DELEGADA GENERAL R.U.C.

Servicio de Rentas Internas
Regional SUC



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MBHA070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 10/03/2011 11:26:20

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992691271001
RAZON SOCIAL: GUAYASCLEAN S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: KAZA FERNANDEZ SIBRILEY TRINIDAD
CONTADOR: CEVALLOS ALARCON YENNY ROSA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/10/2010 FEC. CONSTITUCION: 21/10/2010
FEC. INSCRIPCION: 29/11/2010 FECHA DE ACTUALIZACION: 16/03/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

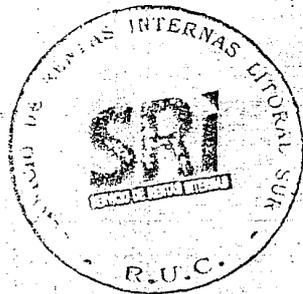
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOTES ALEGRIA Numero: SOLAR 3 1 Manzana: 1545 Referencia ubicacion: A DOS CUADRAS DE LA HORMIGONERA HERCULES Telefono Trabajo: 042121992 Email: guayascleansa.gye@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS CERRADOS: 0



Hernández Alvarado María Belén
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Issuado: MBHA070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 16/03/2011 11:26:20

Guayaquil 5 de Noviembre del 2010

Lcda.
SHIRLEY TRINIDAD ICAZA RONQUILLO
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en Junta General de Socios de la Compañía **GUAYASCLEAN S.A.** celebrada el día de hoy, tubo el acierto de elegirla para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el período de cinco años.

En el ejercicio de tales funciones corresponde a Usted, ejercer de manera individual la representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía, pudiendo suscribir a nombre de la misma cualquier documento u obligación relativa al objeto social, sin necesidad de autorización alguna.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, autorizada el 18 de Agosto de 2010, por el Notario Vigésimo Novero suplente del Cantón Guayaquil, Abogado Renato Esteves Sañudo e Inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el 21 de Octubre del 2010.

Atentamente.



GREGORIO VICENTE CORNEJO FRANCO
SECRETARIO AD HOC

RAZON DE ACEPTACION.- En la presente fecha **ACEPTO** el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **GUAYASCLEAN S.A.**
GUAYAQUIL 5 de Noviembre del 2010

Atentamente:



LCDA. SHIRLEY TRINIDAD ICAZA RONQUILLO
C. C. 0911353084



NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAS



GUAYAQUIL - ECUADOR

ninguna de sus instituciones, por lo que no tiene la obligación de presentar el certificado de cumplimiento de obligaciones patronales para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de conformidad con el tercer inciso del artículo ochenta y siete de la Ley de Seguridad Social.

El señor notario se servirá anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento. Abogado VICTOR CHAVEZ FLORES.- Registro número doscientos ochenta. Colegio de Abogados del Guayas. Hasta aquí la Minuta, la misma que queda elevada a escritura pública para que surta todos los efectos legales del caso. Quedan agregados a este registro todos los documentos habilitantes.-Leída que fue por mí el notario en alta voz a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo el notario.- Doy fe.

Shirley Trinidad Icaza Ronquillo



COMPANÍA GUAYASCLEAN S.A.

RUC No. 0992691271001

Lcda. SHIRLEY TRINIDAD ICAZA RONQUILLO.

Gerente General.

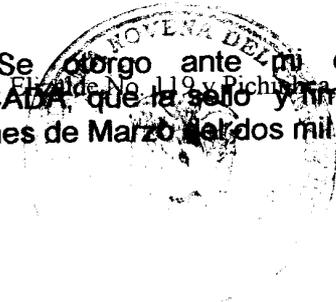
C.C. No. 0971353084



Renato C. Esteves Pastor
NOTARIO SUPLENTE
VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAS

RCT/GUAYASCLEAN

Se otorgo ante mí en fe de ello esta **CUARTA COPIA**
CERTIFICADA, que le sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los **11**
días del mes de Marzo del año dos mil once.- Doy fe.-



Renato C. Esteves Pastor
NOTARIO SUPLENTE
VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAS



RAZON.- Siento como tal que con fecha de hoy tomo nota al margen de la matriz de REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GUAYASCLEAN S.A. celebrada ante el suscrito Notario de fecha veintinueve de marzo del dos mil once, de la resolución numero SC.IJ.DJC.G.UNO UNO. CERO CERO CERO DOS DOS CERO TRES, firmada por el Abogado JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ, SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, mediante la cual se aprueba dicha compañía. Doy fe.
Guayaquil, 8 de Abril del 2011



Renato C. Esteves Pañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 21.144
FECHA DE REPERTORIO: 14/abr/2011
HORA DE REPERTORIO: 16:52

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** Que con fecha catorce de Abril del dos mil once, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.11.0002203, dictada el 7 de abril del 2011, por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Álvarez, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma de Estatutos, de la compañía GUAYASCLEAN S.A., de fojas 33.774 a 33.786, Registro Mercantil número 6.571.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 21144



S

REVISADO POR:



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA